

AYUDA DE 200 € (PAGO ÚNICO)

PARA FAMILIAS DE BAJO NIVEL DE INGRESOS Y PATRIMONIO

Plazo de solicitud

del 15 de febrero hasta el 31 de marzo de 2023

QUIÉN PUEDE SOLICITAR ESTA AYUDA

- Las personas con residencia habitual en España
- Que durante 2022 hayan realizado una actividad por cuenta propia o ajena
- Que estén dados de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social o mutualidad.
- Quien haya cobrado prestaciones de subsidio por desempleo.
- Quien en 2022 haya tenido ingresos inferiores a 27.000,00 euros anuales
- Quien en 2022 tuviera un patrimonio inferior a 75.000,00 euros anuales.
- Para la suma de estos importes, se tendrá en cuenta a las personas que convivan en el mismo domicilio. (cónyuge, pareja de hecho, descendientes menores de 25 años o con discapacidad con rentas que no excedan de 8.000 €; y ascendientes hasta segundo grado)
- **NO PUEDE PEDIR ESTA AYUDA** Quien a 31 de diciembre de 2022, percibiese el Ingreso Mínimo Vital, Ayuda a la Infancia o PENSIÓN.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

En la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria (<https://sede.agenciatributaria.gob.es>)
Certificat Digital, DNI electrònic o idCAT Mòbil.

TRAMITACIONES EN EL SINDICATO ULT - GRATUITO para afiliados

TRÁMITE DE SOLICITUDES hasta el 31 de marzo de 2023
(el trámite a través del sindicato SE CERRARÁ a las 13:00 h)

UNIÓ LLIURE DE TREBALLADORS

C/. República Argentina, 13 – Olesa de Montserrat

Telf: 93 515 95 79 – mail: ult@ultsindicat.com

Assessorament jurídic, laboral i jurídic civil, gestió administrativa i fiscal
SERVEIS GRATUÏTS PER AFILIATS i amb cost reduït per a NO afiliats